



REPUBLICA DE CHILE
 I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO N° 0980

CERRO NAVIA, 28 ABO 2013

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por el ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 1322, de 12 de Agosto de 2013; el Certificado de Recepción N° 86/00, el Informe Técnico N° 418/12 y el Certificado de Numero, ambos de la Dirección de Obras Municipales; la Resolución Exenta N° 006734/13 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Constitucional de Municipalidades.

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica

DECRETO:

APRUEBASE, la patente comercial a nombre de la sociedad **CRISTIAN JORQUERA Y COMPAÑIA LIMITADA**, en el giro de "DISEÑO, INSTALACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS METALICAS" (COD. S.I.I. 50036).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR ROLACK TORRES
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DISTRIBUCION.

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado.
- Of. de Partes y Archivo.